80-1034

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el día jueves 23 de diciembre de 1999, ha fallecido en la ciudad de Cuenca el señor doctor FRANCISCO ALVARADO COBOS;

Que el extinto fue padre del señor Diputado BLASCO ALVARADO VEINTIMILLA;

Que el decesado fue un distinguido hombre público, Ex-Presidente del Ilustre Consejo Municipal de Paute y Profesor de la Universidad de Cuenca;

Que el fallecimiento de tan Ilustre ciudadano priva a la sociedad cuencana de un prestante hombre público, ejemplo para sus conciudadanos ; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Deplorar el sensible fallecimiento del señor doctor FRANCISCO ALVARADO COBOS, que enluta a distinguidas y respetables familias del país.

Expresar el sentimiento de solidaridad al señor diputado BLASCO ALVARADO VEINTIMILLA y a todos sus familiares por tan irreparable pérdida.

Delegar a señor doctor JUAN CORDERO IÑIGUEZ, Diputado por la Provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL

RV/GB.